

Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas en México, 2009.

RESUMEN EJECUTIVO

PRESENTACIÓN

El proceso de cambio político, económico y democrático al que se han tenido que adaptar los diferentes actores e instituciones públicas, privadas y sociales durante la última década, es muestra fehaciente de la creciente necesidad por elevar la competitividad del país, de sus regiones e instituciones, a fin de potenciar el crecimiento económico, impulsar el desarrollo regional, elevar la calidad del gasto público, favorecer el bienestar social y mejorar la percepción de la función pública.

En aras de dar cumplimiento a las nuevas obligaciones que imponen tanto la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) como la Constitución federal, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos, los tribunales administrativos federales, la Procuraduría General de la República y, en general, todas las instancias de la Administración Pública Federal; además de los gobiernos estatales y sus órganos desconcentrados, se vieron en la necesidad de hacer las modificaciones pertinentes tanto en su estructura como en sus funciones para que toda persona tuviera acceso a la información mediante procesos sencillos y expeditos.

Los centros de educación pública superior, no quedaron dispensados de las nuevas obligaciones en materia de Transparencia y rendición de cuentas, ya que dentro de los órganos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como autónomos se encuentran las universidades públicas y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tal como lo señala el Artículo 3° de la LFTAIPG. En este sentido, tampoco quedaron exentas las universidades públicas estatales, ya que éstas son consideradas como sujetos obligados por sus respectivas leyes estatales de transparencia y, ahora, por las disposiciones que establece el Artículo 6° de la Constitución federal.

Dado lo anterior y considerando la necesidad de contar con instrumentos estadísticos que nos permitan conocer y evaluar los esfuerzos que las instituciones de educación superior realizan en aras de impulsar la transparencia y el acceso a la información pública, **aregional.com** pone a disposición de los actores interesados en el estudio de la rendición de cuentas, la administración pública y el desarrollo gubernamental en México, los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas (ITAIUP) 2008, cuya medición abarca a 39 Universidades Públicas en el país. Cabe destacar el caso de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la cual a pesar de formar parte de la muestra, no fue evaluada debido a que al momento de hacer la revisión el portal de la Universidad estaba deshabilitado.

El ITAIUP considera diversos aspectos sobre la información que cada una de las universidades presenta dentro de sus páginas electrónicas, tal como su estructura, organización, gestión y desempeño, lo cual permite evaluar de manera integral los esfuerzos por garantizar el acceso de toda persona a la información pública de manera ágil, oportuna y expedita. Por lo cual, no sólo representa un instrumento estadístico para evaluar el desempeño de la gestión pública, sino también abre el paso para el desarrollo de investigaciones posteriores que evalúen aspectos torales para el impulso a la competitividad, fomento al crecimiento económico y mejoramiento del bienestar social como lo pudieran ser las mediciones sobre calidad del servicio.

El reporte del ITAIUP 2008 está integrado por tres apartados en los que se presenta de forma detallada los aspectos metodológicos, técnicos y analíticos que explican el desarrollo del índice. El primero de ellos, ofrece una visión general respecto a la situación que guarda la educación superior en México, dando especial énfasis a la estructura orgánica y operativa del denominado Sistema de Educación Superior, así como la cobertura de las instituciones que lo conforman.

En tanto que, el segundo apartado muestra los aspectos metodológicos, estructura y resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas. En él es posible observar la posición y calificación obtenida por cada una de las Universidades Públicas evaluadas, identificando las áreas de oportunidad que tiene cada una de ellas con el propósito de mejorar la transparencia y elevar la calidad de la información que presentan.

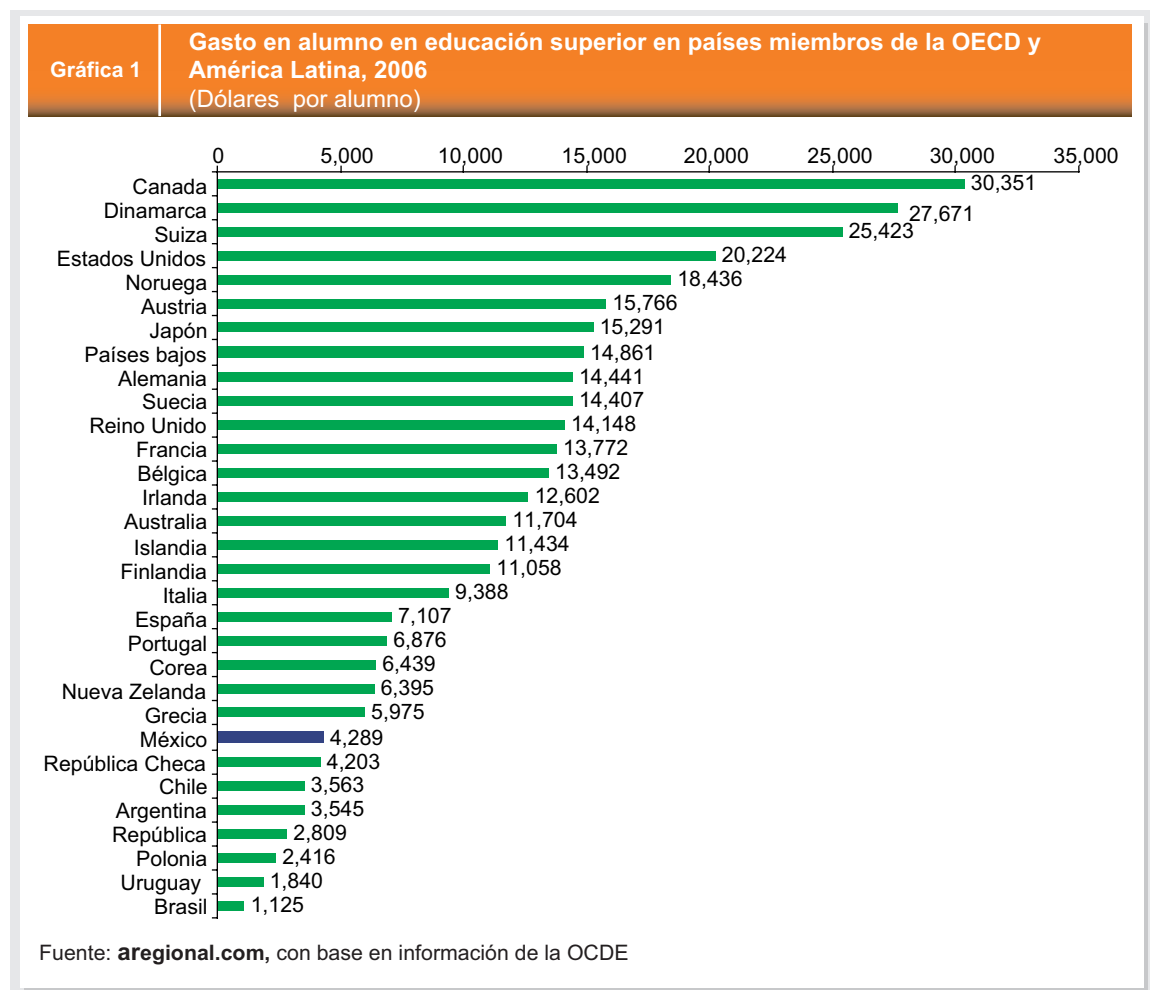
Finalmente, el último apartado presenta la evolución del ITAIUP 2007-2008 con el propósito de mostrar el esfuerzo que realizan las Universidades Públicas en materia de Transparencia y calidad de la información presentada.

I. ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

Más allá de las obligaciones legales que tienen las universidades públicas en materia de acceso a la información, la cultura de la rendición de cuentas en las instituciones de educación superior es apremiante dado que se ha comprobado que una mayor transparencia institucional tiene impactos positivos en la eficiencia del gasto, al reducir el uso inadecuado e ilegal de los recursos públicos. Además, en la actualidad se han intensificado las demandas

sociales que exigen elevar la eficiencia de la administración pública y, con ello, la calidad y cobertura de los servicios públicos e infraestructura básica, específicamente, los relacionados con los servicios educativos en donde México ha mostrado importantes debilidades, como lo muestran diversas investigaciones que señalan la baja cobertura educativa a nivel superior, pues de cada 10 mil habitantes, sólo tienen acceso a educación pública superior 225, ubicándose en el lugar 15 en América Latina, por debajo de Argentina, Panamá, Costa Rica, Venezuela, Chile, Bolivia, República Dominicana, Perú, Granada, Uruguay, Barbados, Antigua y Bermuda, Cuba y Colombia, ello a pesar de ser, la nación que más gasto público ejerce por estudiante en América Latina.

Es importante destacar que si comparamos el gasto por alumno en educación superior entre México y algunos países de la región, observamos que existe una diferencia importante en el monto asignado, ya que mientras que México destinó 4,289 dólares por alumno durante 2006, Chile y Argentina destinaron poco más de 3,500 dólares por alumno en el mismo año, tal como se muestra en la gráfica 1.



Esta situación pone en evidencia que, si bien, una mayor asignación presupuestaria favorece el desarrollo del sector educativo, esto no se cumple del todo para el caso de México, ya que con recursos superiores a la asignación que países con economías similares realizan (Brasil, Argentina y Chile), tiene una tasa de cobertura inferior. Para 2005, la tasa bruta de cobertura de educación superior se ubicó en 24.7 por ciento, lo que significa que hasta este año el 75.3 por ciento de la población entre 19 y 23 años no tuvo acceso a estudios superiores.

En los últimos años se ha resaltado la importancia de establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en las universidades públicas sin transgredir la autonomía con la que cuenta gran parte de ellas y que incluso las fortalezcan aún más. Así, la transparencia y la rendición de cuentas pueden traer consigo importantes beneficios sobre dichas instituciones, como por ejemplo:

- Legitimar su desempeño
- Ser una ejemplo de otras instancias públicas
- Justificar el aumento de recursos públicos
- Incentivar las aportaciones privadas

Las universidades públicas tienen un doble compromiso en su obligación de impulsar la transparencia y rendición de cuentas; el primero de ellos se relaciona con su papel de promotora de la cultura democrática y de los valores sociales a la comunidad universitaria y; el segundo tiene que ver con su naturaleza jurídica, ya que, al ser un organismo autónomo con financiamiento público está obligada a rendir cuentas y transparentar el ejercicio de su función.

II. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

II.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Las Universidades Públicas, ya sean estatales o federales, son entes que independientemente de su autonomía, son considerados como objetos sujetos a fiscalización, con obligaciones específicas en materia de transparencia por el simple hecho de ejercer recursos públicos.

Para cumplir de manera ágil y eficiente con dichas obligaciones, las Universidades Públicas tienen a su alcance el instrumento idóneo: la Internet, pues mediante este medio no sólo es posible la disminución de manera sustancial de los costos de administración, operación y provisión que se derivan del hecho de hacer pública la información documental y estadística de dichos centros educativos, sino también a través de esta vía se logra una mayor cobertura sin la necesidad de incurrir en costos adicionales. Por tal motivo, el ITAIUP evalúa los esfuerzos de las Universidades por transparentar la información pública a través de sus respectivas páginas electrónicas.

El universo de los centros educativos evaluados está compuesto por las 34 Universidades Públicas estatales (las cuales se detallan más adelante) y los 5 Institutos Federales de

Educación Superior: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Pedagógica Nacional y el Colegio de México.

El ITAIUP puede adquirir valores entre 0 y 100, por lo que el resultado de su medición no sólo nos permite realizar una jerarquización entre las entidades federativas según los esfuerzos realizados por cada universidad, sino también puede ser interpretado como una calificación.

La medición del ITAIUP considera diferentes aspectos de la gestión y desempeño de las universidades con el objetivo de que se evalúe de manera integral la transparencia en la información pública en cada una de ellas. Dichos aspectos fueron agrupados en cinco grandes bloques a fin de darle mayor coherencia y congruencia a la información presentada.

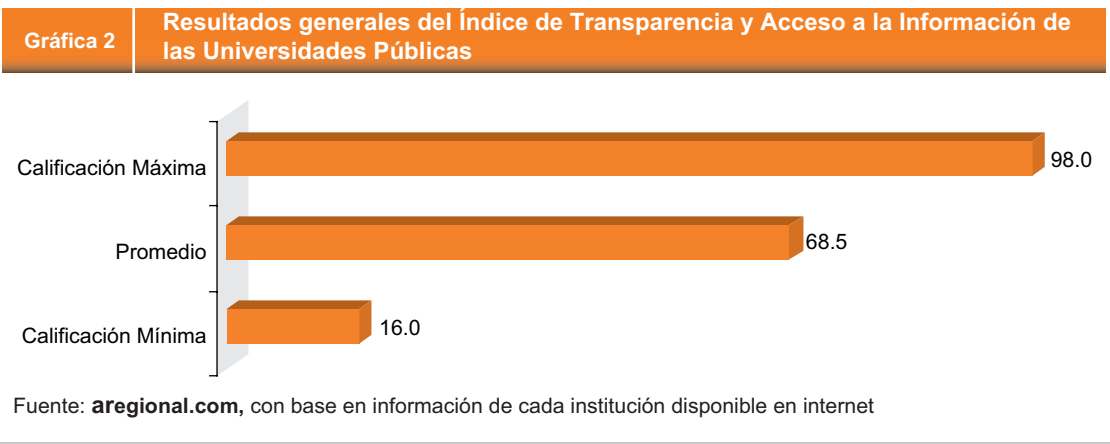
Esquema 1		Bloques de información para medir la transparencia en las Universidades Públicas
Información Financiera	⇒	Se compone por documentos que expresan presupuestalmente las decisiones de ingreso y gasto
Información Académico-Administrativa	⇒	Se integra por información útil a la comunidad académica y aspirantes a ella -como planes de estudio-, así como de transparencia administrativa
Información Institucional	⇒	En él se agrupa la información que indica el funcionamiento de cada universidad y determina sus prioridades y propósitos
Información jurídica	⇒	Considera los ordenamientos jurídicos que norman el funcionamiento de la institución y el acceso a la información de la misma
Acceso a información adicional	⇒	Esta información mejora el canal entre la ciudadanía y la universidad en materia de acceso a la información.

Fuente: aregional.com

Cabe señalar que el peso otorgado a estos grupos de información se debe al hecho de que a través de ella es posible realizar importantes evaluaciones de gestión en términos de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, lo cual cobra relevancia bajo un esquema de escasez de los mismos.

II.2 PRINCIPALES RESULTADOS

Uno de los aspectos que es importante destacar es que la calificación promedio fue baja (68.5 puntos) y que más de la tercera parte de las UP que formaron parte de este estudio, es decir, 13 de las 38 universidades, obtuvieron una calificación reprobatoria, o sea, inferior a 60.0 puntos.



En el siguiente cuadro, se puede observar la posición y calificación que obtuvo cada una de las UP en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas, destacando que la calificación más alta fue obtenida por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad de Guadalajara al registrar 98.0 puntos de un total de 100 puntos, seguida por la Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Aguascalientes, quienes registraron una puntuación de 96.0 y 90.5 puntos, respectivamente.

Cuadro 1 Calificación y posición en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas

Institución	Total	Posición
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	98.0	1
Universidad de Guadalajara	98.0	1
Universidad Autónoma de Puebla	96.0	2
Universidad Autónoma de Aguascalientes	90.5	3
Universidad Autónoma del Estado de México	90.0	4
Universidad Autónoma de Sinaloa	90.0	4
Colegio de México (COLMEX)	89.0	5
Universidad Autónoma de Baja California	87.0	6
Universidad Veracruzana	87.0	6
Universidad Nacional Autónoma de México	87.0	6
Universidad Autónoma de Chihuahua	85.0	7
Universidad Autónoma Metropolitana	83.0	7
Universidad de Guanajuato	82.0	8
Universidad Autónoma de Querétaro	82.0	8
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	80.0	9
Universidad Autónoma de Nuevo León	80.0	9
Universidad Juárez del Estado de Durango	76.0	10
Universidad Autónoma de Hidalgo	76.0	10
Universidad de Sonora	76.0	10
Universidad Autónoma de Yucatán	73.0	11
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	71.5	12
Universidad Autónoma de Zacatecas	70.0	13
Instituto Politécnico Nacional	63.0	14
Universidad Michoacana de San Nicolás Hgo	61.0	15

Continúa...

Cuadro 1 Calificación y posición en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas

Institución	Total	Posición
Instituto Tecnológico de Sonora	60.0	16
Universidad Autónoma de Guerrero	59.5	17
Universidad Autónoma de Coahuila	57.0	18
Universidad Autónoma de Chiapas	56.5	19
Universidad Autónoma del Carmen	56.0	20
Universidad Autónoma de Nayarit	51.5	21
Universidad de Colima	51.0	22
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	49.0	23
Universidad Autónoma de Campeche	49.0	23
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	44.0	24
Universidad Autónoma de Baja California Sur	33.5	25
Universidad de Quintana Roo	24.0	26
Universidad Autónoma de Tamaulipas	21.5	27
Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca	16.0	28
Universidad Autónoma de Tlaxcala	N.E.	N.E.

N.E. No Evaluada

Fuente: aregional.com, con base en información de cada institución disponible en internet

Asimismo, es importante destacar los importantes esfuerzos por elevar la disponibilidad y facilitar el acceso a la información en las páginas electrónicas por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes ocuparon el cuarto sitio en esta medición al registrar 90.0 puntos, respectivamente. En el extremo opuesto, se encuentra la Universidad Autónoma de Benito Juárez, en Oaxaca, quien presentó la menor puntuación obtenida registrando una calificación de tan sólo 16.0 puntos sobre una base de 100 puntos. Cabe señalar que en esta medición, la Universidad Autónoma de Tlaxcala no fue evaluada debido a que su portal en el momento de la medición no estaba habilitado.

II.3 RESULTADOS POR BLOQUE

En este apartado se analiza con mayor detalle los resultados obtenidos por las Universidades en cada uno de los cinco bloques en los que se encuentra organizado el Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas. Ello, complementa las ideas generales que se apuntaron en el apartado anterior e ilustran la forma en que cada UP cumplió con los requisitos de información solicitada dentro de sus sitios web.

En el cuadro de abajo se presentan los resultados que cada Universidad Pública obtuvo en cada uno de los bloques que conforman el ITAIUP, mismos que se analizan con mayor detalle en el siguiente apartado.

Cuadro 2 Índice de Transparencia y Acceso a la Información 2008 (Resultados por bloques)							
Institución	Bloque I Información Financiera	Bloque II Info. Académico-Administrativa	Bloque III Información Institucional	Bloque IV Información Jurídica	Bloque V Acceso a la Información Adicional	Total	Lugar
Calificación Máxima	30	35	20	10	5	100	
Promedio	18.3	22.3	16.0	7.4	4.4	68.5	
U.A. de Cd. Juárez	30.0	33.0	20.0	10.0	5.0	98.0	1
U. de Guadalajara	30.0	33.0	20.0	10.0	5.0	98.0	1
U.A. de Puebla	29.0	35.0	17.0	10.0	5.0	96.0	2
U.A. de Aguascalientes	28.0	33.0	19.0	8.0	2.5	90.5	3
U.A. del Edo. de México	26.0	31.0	19.0	9.0	5.0	90.0	4
U.A. de Sinaloa	22.0	33.0	20.0	10.0	5.0	90.0	4
COLMEX	29.0	27.0	19.0	9.0	5.0	89.0	5
U.A. de Baja California	22.0	31.0	20.0	9.0	5.0	87.0	6
U. Veracruzana	21.0	35.0	17.0	9.0	5.0	87.0	6
UNAM	23.0	31.0	19.0	9.0	5.0	87.0	6
U.A. de Chihuahua	23.0	33.0	16.0	8.0	5.0	85.0	7
UAM	25.0	31.0	15.0	9.0	5.0	85.0	7
U. de Guanajuato	27.0	28.0	17.0	5.0	5.0	82.0	8
U.A. de Querétaro	22.0	31.0	17.0	7.0	5.0	82.0	8
U.A. del Edo. de Morelos	27.0	25.0	14.0	9.0	5.0	80.0	9
U.A. de Nuevo León	19.0	29.0	17.0	10.0	5.0	80.0	9
U.J. del Edo. de Durango	18.0	29.0	15.0	9.0	5.0	76.0	10
U.A. de Hidalgo	20.0	25.0	17.0	9.0	5.0	76.0	10
U. de Sonora	18.0	26.0	18.0	9.0	5.0	76.0	10
U.A. de Yucatán	22.0	19.0	19.0	8.0	5.0	73.0	11
U.J.A. de Tabasco	13.0	29.0	19.0	8.0	2.5	71.5	12
U.A. de Zacatecas	29.0	13.0	17.0	6.5	5.0	70.5	13
IPN	9.0	27.0	17.0	5.0	5.0	63.0	14
U. Michoacana de San Nicolás Hgo	16.0	13.0	18.0	9.0	5.0	61.0	15
I. T. de Sonora	15.0	17.0	17.0	6.0	5.0	60.0	16
U.A. de Guerrero	4.0	27.0	15.5	8.0	5.0	59.5	17
U.A. de Coahuila	19.0	15.0	12.5	8.0	2.5	57.0	18
U.A. de Chiapas	16.0	24.0	12.0	2.0	2.5	56.5	19
U.A. del Carmen	21.0	9.0	17.0	4.0	5.0	56.0	20
U.A. de Nayarit	23.0	9.0	12.0	5.0	2.5	51.5	21
U. de Colima	3.0	18.5	19.0	8.0	2.5	51.0	22
UPN	10.0	15.0	15.0	4.0	5.0	49.0	23
U.A. de Campeche	17.0	7.0	12.0	8.0	5.0	49.0	23
U.A. de San Luis Potosí	8.0	9.0	15.0	7.0	5.0	44.0	24
U.A. de Baja California Sur	5.0	9.0	15.5	4.0	0.0	33.5	25
U. de Quintana Roo	0.0	3.0	11.0	5.0	5.0	24.0	26
U.A. de Tamaulipas	0.0	3.0	12.0	4.0	2.5	21.5	27
U.A.B.J. de Oaxaca	7.0	2.0	4.0	3.0	0.0	16.0	28
U.A. de Tlaxcala	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.

N.E. No Evaluada
 Fuente: aregional.com, con base en información de cada institución disponible en internet

El bloque de información que mostró los mayores rezagos fue el de “Información financiera” en el cual se evalúan aspectos concernientes a los presupuestos asignados, informes de ejecución del gasto y resultados de auditorías, entre los más importantes. La calificación máxima de dicho bloque fue de 30.0 puntos; no obstante, más de un tercio de las Universidades Públicas no alcanzaron una calificación superior a la mitad, es decir, a los 15.0 puntos, situación que colocó el promedio del bloque en 18.3 puntos.

Entre las áreas que registraron los menores rezagos en materia de disponibilidad y acceso a la información se encuentran: el Bloque III: Información institucional y el Bloque V: Acceso a información adicional, en ambos casos, la gran mayoría de las UP cumplió con los requerimientos de la información correspondiente dentro de sus páginas electrónicas.

II.3.1 Bloque I: Información financiera

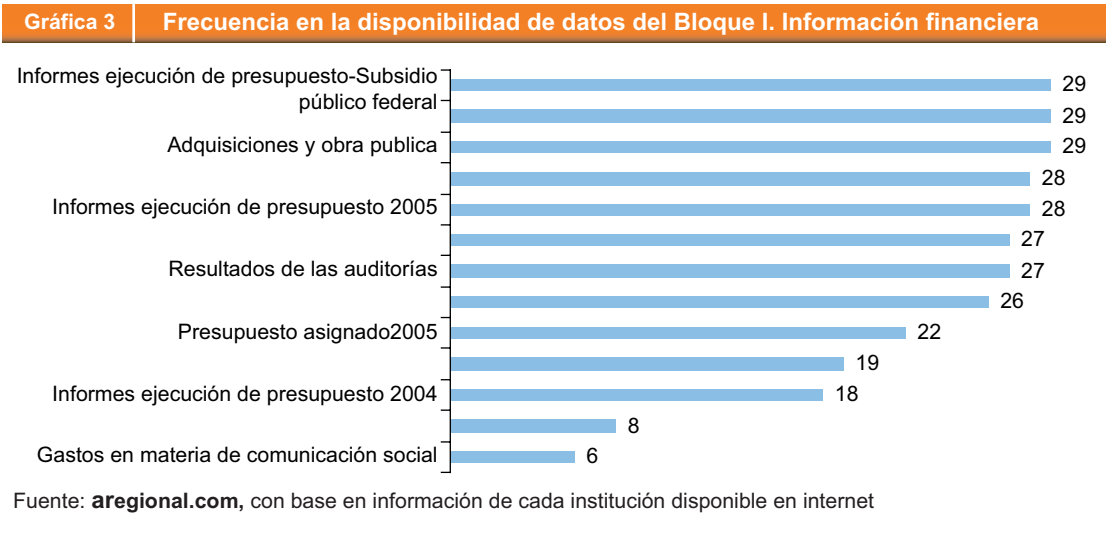
Con frecuencia a la información financiera, se le presta mayor importancia para evaluar la transparencia, sobretodo en un contexto en el que la escasez de los recursos públicos es la principal característica y donde las necesidades sociales crecen a un ritmo acelerado; por ello, es fundamental conocer el origen y destino de los recursos.

Considerando la relevancia de la información financiera, el ITAIUP dio un peso considerable (30 puntos) a la disponibilidad y calidad de los documentos que integran este bloque, sobretodo, a los informes de ejecución del presupuesto, pues constituyen el principal instrumento de fiscalización y de rendición de cuentas de estas instituciones.

La disponibilidad y calidad con que es presentada la información financiera en las UPES es diversa, pues responde a criterios de las Administraciones Rectorales y de los organismos encargados de las finanzas universitarias. Sin embargo, en la evaluación del ITAIUP 2008, se consideraron no sólo la presentación de documentos, sino el desglose de la información, tal como ocurrió con los presupuestos asignados y los informes de ejecución del mismo, específicamente en lo relacionado con los ingresos propios.

Uno de los resultados que es importante destacar es el hecho de que el promedio de este bloque se situó en 18.3 puntos y, únicamente, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad de Guadalajara alcanzaron el puntaje máximo, es decir, 30 puntos.

Este bloque fue el que presentó los mayores rezagos y el que mostró la menor disponibilidad en la información solicitada. Como se puede observar en la gráfica 3, de las 38 Universidades Públicas, sólo 11 instituciones obtuvieron una calificación reprobatoria. Esta situación hace patente la necesidad de que las instituciones educativas realicen mayores esfuerzos por mantener y permitir un fácil acceso a documentos sobre el manejo de los recursos públicos, pues esta información tiene gran impacto en la opinión pública y que otorgan mayor credibilidad a las instituciones.



Es importante que las IES publiquen la información relacionada con la adquisición de activos, enajenación de bienes y lo ejercido por concepto del pago por mecanismos de difusión institucional en los diferentes medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión), pues con ello aumenta la confianza de la ciudadanía en el desempeño de las autoridades universitarias.

Asimismo, se observó que entre las universidades no existe un consenso acerca de la presentación de los informes de ejecución del presupuesto, y en muchas ocasiones la búsqueda de tal información es poco amigable y muy laboriosa, lo cual afecta la transparencia.

II.3.2 Bloque II: Información académico-administrativa

El Bloque II: Información académico-administrativa hace referencia al grado con el que las UPES muestran a la comunidad universitaria y a la comunidad en general la información que da cuenta sobre su quehacer operativo y de vinculación con agentes externos, sobretudo la claridad con que presenta sus procesos de contratación de bienes y servicios, entre otros, información que en su conjunto representa utilidad tanto para la comunidad académica como para los aspirantes que desean ingresar a dichas instituciones, como el Sistema de Información Estadística, los tabuladores salariales y convocatorias a licitaciones en las IES. La publicación de esta información es de suma importancia para verificar el cumplimiento de las normas en materia de adquisiciones y contrataciones de obra pública, entre otros.

Estos datos permiten, además, realizar evaluaciones sobre la gestión administrativa en las UP, mediante la presentación de estadísticas como matrícula existente; y el número y tipo de plazas, esto con la intención de continuar o redefinir las políticas educativas vigentes en cada institución. Uno de los aspectos centrales de este bloque es la publicación de las convocatorias a licitación de compra de bienes de la institución, la adquisición de servicios y la adjudicación de obra pública a desarrollarse en cada centro de estudios. Con la disponibilidad de dicha información, se reduce la percepción negativa respecto al trato

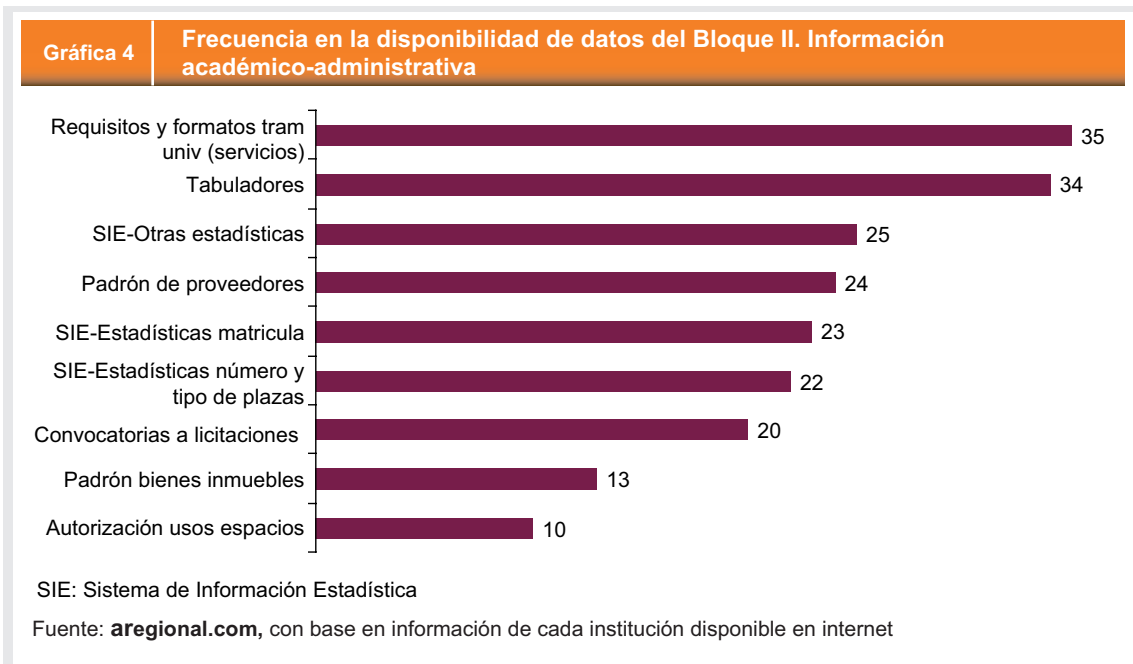
discrecional que pudiera darse en tales licitaciones, a la vez que permite ampliar la gama de oferentes de bienes y servicios, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas y a los proveedores que radican en cualquier parte de la República Mexicana.

Dada la importancia de la información contenida en este bloque, éste adquiere la ponderación más alta al concentrar 35 puntos de un total de 100 puntos dentro del ITAIUP 2008. El objetivo, variables y resultados son expuestos a lo largo del presente apartado.

Uno de los elementos que más llama la atención respecto a los resultados obtenidos, es que sólo dos UPES hayan alcanzado la máxima puntuación: la Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Veracruzana.

Este bloque de información fue el que mostró (después del bloque I) los resultados más bajos respecto a los cuatro bloques restantes, pues más de un tercio de las IES obtuvieron una calificación que puede ser considerada reprobatoria, es decir, menos de 21 puntos.

Si bien es cierto que muchas IES han realizado grandes esfuerzos para transparentar los procesos administrativos de información estadística, adquisición de bienes y licitaciones de obra, aún hay importantes rezagos en la materia que deben ser superados a favor de una mayor eficiencia universitaria. Ver gráfica 4



Respecto a los datos, documentos o sistemas con mayor ausencia dentro del bloque se debe destacar la referente al padrón de bienes inmuebles, la de las autorizaciones para uso de espacios, el padrón de proveedores y un sistema de información estadística consultable en línea con información completa de matrícula por género, de perfil del profesorado, etc.

Es importante aclarar que la mayoría de las UPES no contemplan de manera detallada dentro de sus marcos normativos de transparencia (reglamentos, disposiciones o acuerdos) la inclusión de un sistema de información estadística, a pesar de que ésta es básica para evaluar la cobertura y calidad educativa.

II.3.3 Bloque III: Información institucional

Este bloque contiene información que nos permite conocer el funcionamiento de cada universidad, así como sus prioridades y propósitos, lo cual es relevante pues ello contribuye a valorar el cumplimiento armónico del objetivo de cada institución, al precisar de manera completa, consistente e independiente, las competencias de los órganos e instancias de apoyo de las universidades.

El grupo de información que conforma este bloque concentró la quinta parte de la calificación máxima del ITAIUP, es decir, 20 de los 100 puntos que constituyen el índice de transparencia universitaria. Los elementos y resultados obtenidos en cada una de las variables que lo integran serán ampliamente expuestos a lo largo del presente apartado.

En cuanto a la transparencia sobre la disponibilidad y calidad de la información considerada como institucional, ésta tiene un doble propósito: permite que la institución sea conocida y evaluada por todos los interesados y, que esta información dé certidumbre sobre el hecho de que la operación y funcionamiento de cada universidad sea congruente con los fines preestablecidos.

De los resultados obtenidos destaca que sólo una institución (la Universidad Autónoma Benito Juárez en Oaxaca) obtuvo una calificación reprobatoria, es decir, su evaluación (4.0 puntos) estuvo por debajo de la mitad de la máxima calificación (20 puntos).

Asimismo, sobresale el hecho de que, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Sinaloa mostraron excelentes calificaciones, es decir, son IES que en sus páginas de transparencia publican todos los documentos requeridos en este bloque del ITAIUP 2008. Mientras que las Universidades Públicas con mayores deficiencias en la disponibilidad de este grupo de información fueron: la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad de Quintana Roo y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

En términos generales, este bloque fue el que registró los mejores resultados dentro del ITAIUP, pues únicamente una de las 38 UP evaluadas obtuvo una calificación reprobatoria, al obtener menos de la mitad de la calificación total del bloque.

Asimismo, es relevante mencionar que entre los elementos que registraron una mayor frecuencia en su disponibilidad y acceso se encuentran: el directorio, la oferta educativa y la disponibilidad del informe de actividades del 2006 ó 2007. Ver gráfica 5

Gráfica 5 Frecuencia en la disponibilidad de datos del Bloque III. Información institucional



Fuente: **aregional.com**, con base en información de cada institución disponible en internet

II.3.4 Bloque IV: Información Jurídica

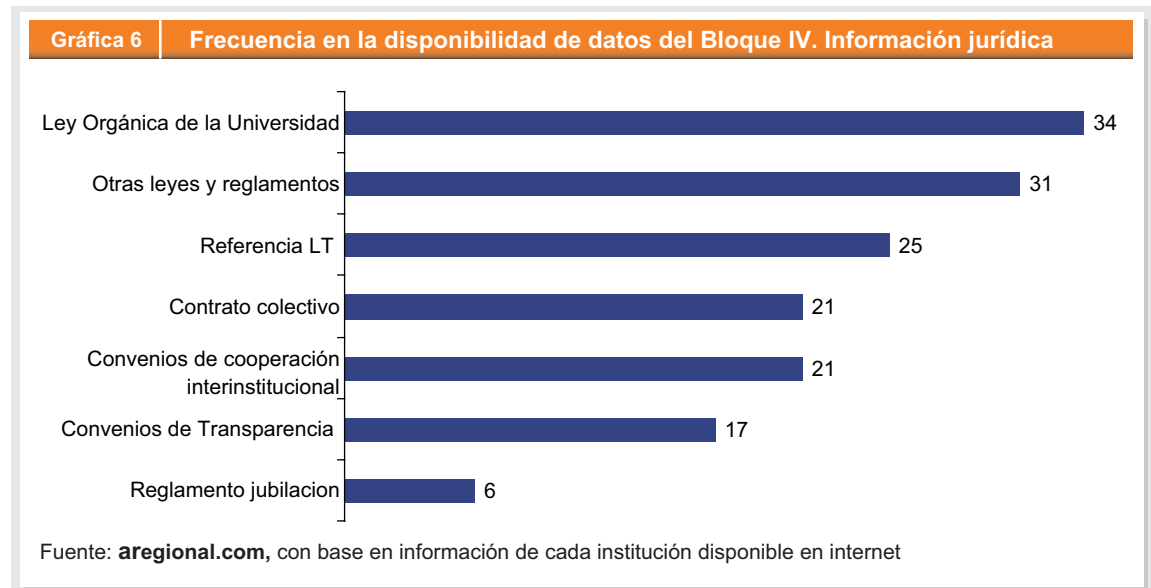
Este bloque de información evalúa la facilidad de acceso y la disponibilidad con que las Universidades Públicas dan a conocer información normativa relevante a través de sus sitios web. Dicha evaluación, revela el grado en que las normas se muestran claramente, tanto para informar sobre los procesos internos de cada institución como para revelar que la institución avanza y se adapta al proceso nacional de Transparencia.

En función de la calidad de la disponibilidad de la información presentada a través de la página de Internet de las 38 Universidades Públicas evaluadas, se obtuvo que 27 de ellas aprobaron con una calificación mínima de 6.5; de las cuáles 24 rebasaron la calificación promedio, equivalente a 7.4; y tan sólo cinco IES realizaron esfuerzos significativos para alcanzar un nivel *excelente*.

En contraposición, 10 instituciones se encuentran reprobadas porque la manera de presentar y poner a disposición del público la información jurídica considerada en el *Bloque IV* es *insuficiente y deficiente*.

A diferencia del año anterior, donde ninguna universidad alcanzó el puntaje máximo en el *Bloque IV*, en 2008, cinco instituciones alcanzaron la puntuación máxima posible en materia de *Información Jurídica*: 10, lo que cualitativamente corresponde a un nivel de *excelencia*, éstas son: la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Sinaloa, aún cuando este año la metodología del Índice incorporó mayor rigor, es decir, mayores exigencias para las instituciones sujetas a evaluación.

Los esfuerzos de las instituciones académicas evaluadas en el ITAIUP 2008 para facilitar el acceso de la documentación jurídica básica a los usuarios de la página de Internet han sido muy relevantes, ejemplo de ello es que 24 de las 38 Universidades Públicas consideradas en el Índice rebasaron la puntuación promedio (7.4 puntos) del *Bloque IV*. Además que la Ley Orgánica fue el documento que mayor disponibilidad registró y el reglamento de jubilación fue el menos encontrado en la medición. Ver Gráfica 6.



II.3.5 Bloque V: Acceso a información adicional

La existencia de canales directos de comunicación entre los ciudadanos y entes particulares y organismos especializados en facilitar el acceso a la información pública es de gran significado pues hace posible un mejor ejercicio y mayor respeto al derecho a estar informado, el cual está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6º) y en la mayoría de las constituciones estatales.

La presentación de información sobre los ingresos y los gastos de las Universidades Públicas posibilitan la evaluación respecto a las prioridades de cada institución y al cumplimiento de sus objetivos, así como del destino de los recursos, mismos que pueden ser relacionados con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo.

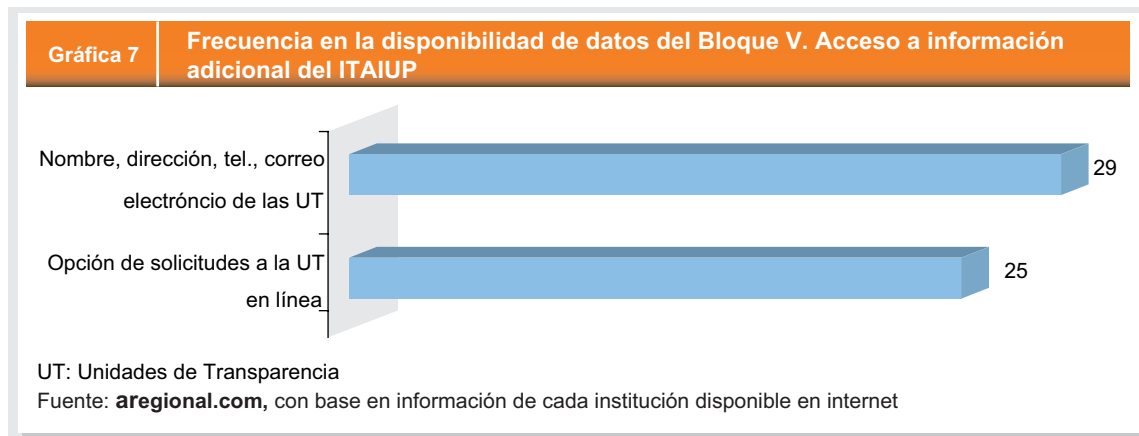
Sin embargo, llama la atención que 14 Universidades Públicas se encuentran por debajo de la calificación promedio, situación que refleja diversos obstáculos en la promoción del proceso de mejora de la calidad de la presentación y disponibilidad de la información jurídica a través del portal de Internet de las IES, tales como:

- Falta de esfuerzos concretos y focalizados hacia el fortalecimiento de la presentación y disponibilidad de la información reglamentaria en las instituciones académicas

evaluadas que obtuvieron una calificación *regular*; ya que éstas presentan los documentos relativos al *Marco Normativo*, omitiendo uno o más de los que conforman los *Convenios Interinstitucionales*, éstos destacan por proveer certeza jurídica respecto a la capacidad de negociación, interacción y colaboración de la universidad con otros entes públicos en aras de fortalecer el proceso de Transparencia, es también una muestra del interés por mejorar los procesos internos de los Organismos de la Administración Pública; o bien aquellos documentos referentes al *Marco Legal de las Relaciones Laborales*, mermando la seguridad jurídica de sus trabajadores.

- Falta de compromiso y esfuerzos escasos en materia de la Transparencia en lo que concierne a la información jurídica, tal es el caso de dos instituciones federales: la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Politécnico Nacional, obteniendo calificaciones *deficientes*: 5 y 4, respectivamente; así como de las nueve universidades estatales cuyos resultados del *Bloque IV* son menores o iguales a 6 puntos. En este caso, la presentación y disponibilidad de la información se caracteriza por una fuerte debilidad en el *Marco Legal de las Relaciones Laborales*, lo que en algunos casos generó pérdidas de 3 a 4 puntos.
- Ello, sin olvidar que la Universidad Autónoma de Tlaxcala es la más rezagada puesto que ni siquiera fue posible tener acceso a la página electrónica institucional, lo que pudiera fundar cuestionamientos en torno al compromiso de dicha institución con el proceso de promoción, difusión y consolidación de la Cultura de la Transparencia en los Entes de la Administración Pública.

De acuerdo a la facilidad de acceso y calidad de la información adicional presentada a través de la página electrónica de las 38 Universidades Públicas evaluadas, 73.3 por ciento de ellas alcanzaron un nivel excelente en cuanto a facilitar la solicitud y obtención de información universitaria y únicamente dos carecieron en absoluto de tal información. La siguiente gráfica, muestra la frecuencia de disponibilidad de los mecanismos de solicitud de acceso a la información, donde el 76.3 por ciento de las Universidades presenta los datos generales de la Unidad de Transparencia; y el 65.7 por ciento ofrecen herramientas de solicitud de información en sus páginas de Internet.



En el caso contrario están la Universidad Autónoma de Baja California Sur y la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca, las cuales no contaron o no mostraron disponible en sus páginas electrónicas los datos o elementos evaluados en este bloque.

III. COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ÍNDICES 2007 - 2008

Con la finalidad de evaluar el esfuerzo y voluntad que han realizado las Universidades Públicas en materia de transparencia y calidad de la información presentada en sus páginas de Internet, en este apartado se comparan los resultados obtenidos en la medición del ITAIUP 2008 con los adquiridos en la edición anterior, es decir, en el 2007.

Para la realización de este ejercicio comparativo, tuvo que ser necesario estimar los resultados obtenidos en 2008, con los mismos criterios utilizados en la metodología de 2007, de tal suerte que las variaciones en los valores presentados para el último período refleje los avances o retrocesos que han presentado las Universidades Públicas en materia de transparencia y acceso a la información; en otras palabras, se evidencia la voluntad, disposición y esfuerzo de las autoridades universitarias por promover la cultura de transparencia de forma integral en la vida universitaria.

De acuerdo a este ejercicio, las variaciones obtenidas en los resultados de las Universidades Públicas reflejan un importante avance en materia de disponibilidad y calidad en algunos documentos que formaron parte de la evaluación del ITAIUP 2007, lo cual se aprecia en el siguiente cuadro. Cabe señalar que 15 de las 39 Universidades Públicas evaluadas registraron importantes esfuerzos para elevar la transparencia y rendición de cuentas a través de sus páginas electrónicas; situación que las llevó a elevar su posición dentro del ITAIUP. Estas Universidades elevaron su calificación en al menos 10.0 puntos.

Cuadro 3 Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas 2007-2008

Nombre corto	Calificación 2007 (A)	Calificación 2008 a/ (B)	Variación (B-A)	Posición	
				2007 b/	2008
U. Veracruzana	27.0	88.0	61.0	28	5
U.A. de Sinaloa	39.5	92.0	52.5	23	3
U.A. de Cd. Juárez	48.0	98.0	50.0	20	1
U.A. de Chihuahua	37.0	87.0	50.0	25	6
U. de Guanajuato	62.0	83.0	21.0	17	7
U.J.A. de Tabasco	44.0	65.0	21.0	22	15
U.A. de Guerrero	28.0	48.5	20.5	27	20
U.A. de Hidalgo	62.0	81.0	19.0	17	8
U.A. del Edo. de México	72.0	88.0	16.0	12	4
U.A.B.J. de Oaxaca	8.0	24.0	16.0	31	27
U.A. de Campeche	14.5	30.0	15.5	30	24
U.A. de Aguascalientes	67.0	81.0	14.0	15	8
U.A. de Chiapas	30.0	43.0	13.0	26	21
U.A. de Puebla	87.0	97.0	10.0	3	2
U.A. de San Luis Potosí	30.0	40.0	10.0	26	22
U. Michoacana de San Nicolás Hgo	66.0	72.0	6.0	16	12
U.A. del Edo. de Morelos	76.0	81.0	5.0	9	8
U.A. de Querétaro	73.0	78.0	5.0	11	10
U.A. de Baja California Sur	22.0	27.0	5.0	29	26
UNAM	79.0	83.0	4.0	4	7
U.A. de Nuevo León	76.0	80.0	4.0	9	9
U. de Sonora	76.0	80.0	4.0	9	9
U.A. de Zacatecas	74.0	77.5	3.5	10	10
U. de Guadalajara	95.0	98.0	3.0	1	1
COLMEX	89.0	92.0	3.0	2	4
UAM	78.0	81.0	3.0	6	8
U.A. de Nayarit	52.0	53.0	1.0	19	18
U.A. del Carmen	37.0	37.0	0.0	25	23
I. T. de Sonora	73.0	72.0	-1.0	11	13
U.A. de Yucatán	77.0	73.0	-4.0	7	10
U.J. del Edo. de Durango	76.5	72.0	-4.5	8	11
U.A. de Coahuila	70.0	64.5	-5.5	13	16
U.A. de Baja California	80.5	71.0	-9.5	5	14
U. de Colima	61.0	51.5	-9.5	18	19
IPN	76.0	64.0	-12.0	9	17
U.A. de Tamaulipas	45.0	24.0	-21.0	21	28
UPN	67.5	37.0	-30.5	14	23
U. de Quintana Roo	74.0	30.0	-44.0	10	25
U.A. de Tlaxcala	39.0	N.E.	N.A.	24	N.E.

N.A. No Aplica N.E. No Evaluado

a/ Con la metodología 2007 b/ Se utiliza el criterio de posicionamiento de 2008

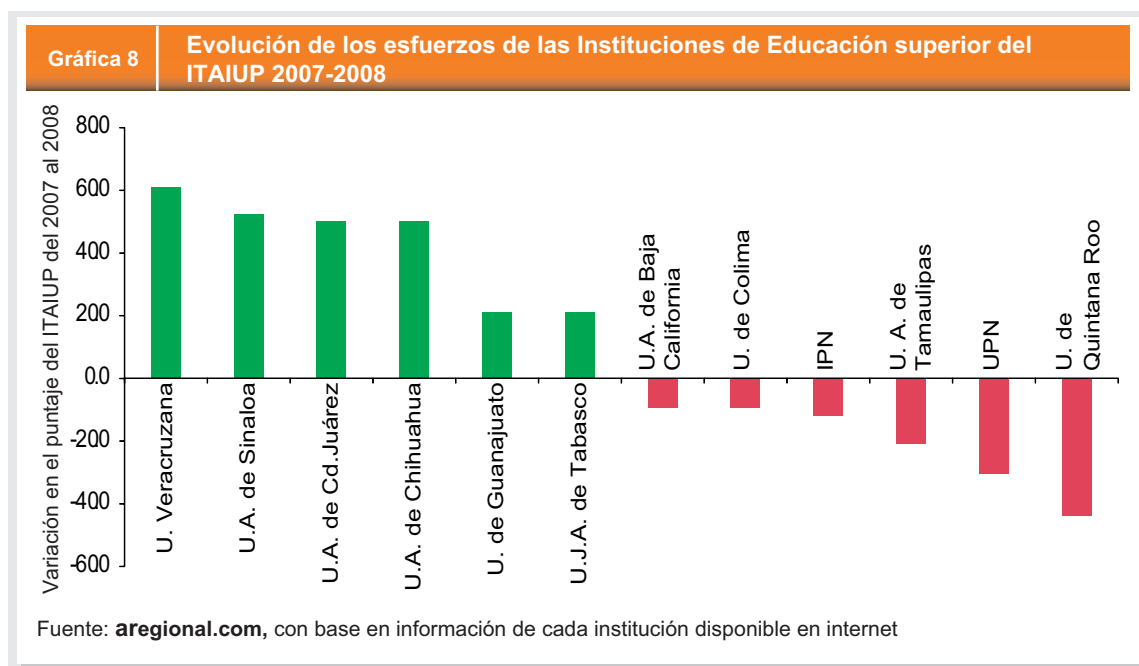
Fuente: **aregional.com**, con información del ITAIUP 2007 e ITAIUP 2008

ITAIUP 2009

Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas en México, 2009. Resumen Ejecutivo

Los resultados sobresalientes del ejercicio comparativo se sintetizan a continuación:

- La calificación promedio del ITAIUP en 2008 fue de 66.9 puntos, en contraste con el valor promedio del 2007, que fue de 58.7 puntos, lo cual, considerando la naturaleza del indicador, evidencia un mayor interés por parte de las autoridades universitarias para elevar la transparencia y facilitar el acceso a la información a través de la página de Internet.
- Las Universidades que realizaron los mayores esfuerzos fueron: la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuyo esfuerzo elevaron su calificación en, por lo menos, 50.0 puntos, sobre una base de 100.0.
- Por su parte, la Universidad Autónoma del Carmen fue la única institución que no mostró variación en este año, respecto a la estimación del ITAIUP 2007.
- La Universidad menos comprometida con los esfuerzos para elevar la transparencia durante el 2008 fue la Universidad de Quintana Roo, quien perdió 44.0 puntos en la medición, esto significó, un descenso considerable de la Institución en 15 posiciones dentro del ITAIUP.
- El bloque que mayor mejoría mostró, fue el Bloque IV: Información Académico-Administrativa, cuya calificación promedio aumentó en un 23.0 por ciento respecto a la medición del año anterior. En contraposición, se ubica el Bloque II: Información Financiera cuyo promedio tuvo un retroceso de 7.3 por ciento. Ver gráfica 8.



Una de las observaciones más destacables es que el número de instituciones comprometidas con la transparencia aumentó en el año 2008, siendo 27 las Universidades Públicas (69.2 por ciento del total) que mostraron alguna mejoría en el ITAIUP 2008, si se hubieran mantenido los criterios de evaluación del ITAIUP 2007. Lo interesante es que en este año se introdujeron variables de calidad y no sólo de disponibilidad, sobre todo en los documentos que dan cuenta de la transparencia financiera y académica-administrativa. Esto muestra el grado de superación de este indicador, que se vuelve exigente a favor de una promoción más amplia de la transparencia en las Universidades Públicas.

IV. CONCLUSIONES

Dada la importancia que tienen las IES en el desarrollo económico, político y social del país y el impacto que puede tener la transparencia y rendición de cuentas en el nivel de competitividad, aregional.com elaboró el *Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas (ITAIUP) 2008* con la finalidad de evaluar los esfuerzos que cada una de las instituciones seleccionadas ha realizado por brindar un espacio para que cualquier organismo, empresario o persona interesada pueda acceder a la información financiera, organizacional y administrativa de forma rápida y oportuna. Además de evaluar dichos esfuerzos; el ITAIUP permitirá conocer los aspectos que representan una mayor oportunidad para elevar la calidad de sus servicios, así como para identificar las áreas bajo las cuales una universidad puede apoyar a las funciones del gobierno (en cualquiera de sus ámbitos) para favorecer la competitividad de sus empresas y elevar el bienestar de sociedad.

Cabe señalar que en la tarea de transparentar la gestión por parte de las IES, la Internet se ha convertido en el instrumento idóneo para que estas instituciones promuevan e impulsen la transparencia y la rendición de cuentas, ya que, por un lado, el costo en el que se incurre por otorgar a la sociedad un espacio en el que se pueda acceder a la información pública es mínimo en comparación con otros medios como la televisión, radio o medios impresos y por otro lado, el aumento en la cobertura de este servicio es prácticamente nulo.

Otro de los aspectos que evidencian la importancia de transparentar el desempeño de las IES es el hecho de que la relación entre los recursos asignados a la educación superior en México no es consistente con los logros en materia de cobertura, la cual se sitúa en apenas el 23.0 por ciento de la población en edad de realizar estudios universitarios. Esta situación muestra que, en el caso mexicano, los rezagos en educación superior no son atribuibles, en su totalidad, a la falta de recursos, ya que según cifras de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el gasto por alumno en educación superior es mucho menor en países como Argentina y Chile cuya cobertura sobrepasa a la de México.

Ambos parámetros -la cobertura y el gasto por alumno-, sugieren la existencia de ineficiencias en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las IES, lo cual reduce la calidad en el servicio y afecta la competitividad; así como la falta de una política pública clara tendiente a atender de manera integral a la población en edad de realizar estudios superiores, incluyendo, desde luego, a aquella población que se encuentre en zonas

rurales, marginadas y/o dispersas. Lo anterior, magnifica no sólo la necesidad de que toda institución que administre o reciba recursos públicos transparente su gestión, sino también la importancia de contar con instrumentos de evaluación que nos permitan conocer los resultados, objetivos y alcances de la función pública.

En lo que se refiere a los resultados más relevantes que surgen de la medición del ITAIUP 2008, el documento revela una importante heterogeneidad en la disponibilidad y acceso a la información pública que las IES dan a conocer a través de sus páginas electrónicas. En términos generales, la transparencia universitaria muestra importantes rezagos ya que la calificación promedio de las 38 instituciones evaluadas se situó en tan sólo 68.5 puntos de un total de 100 puntos, siendo la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad de Guadalajara las instituciones que obtuvieron la mayor calificación en dicho índice al registrar un puntaje de 98.0 puntos y la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca la de menor calificación al obtener sólo 16.0 puntos, mientras que a la Universidad Autónoma de Tlaxcala no fue posible evaluarla por la falta de acceso a su página electrónica. Asimismo, es importante señalar que, de las 38 instituciones evaluadas, 16 registraron un nivel de transparencia bajo al obtener una calificación menor a los 60 puntos.

Respecto a la información evaluada por bloque del ITAIUP es importante señalar que los mayores rezagos se observaron en la información financiera, seguida por la información del ámbito académico y administrativo. Aunque los bloques de información jurídica, institucional y de información adicional (acceso a la información) también mostraron importantes áreas en espera de ser mejoradas.

En términos de la evaluación del ITAIUP desarrollado alrededor de los cinco ejes temáticos: Información financiera, Información académico-administrativa, Información institucional, Información jurídica y Acceso a información adicional, es posible apuntar, en términos generales, las áreas de oportunidad que muestran las 38 universidades públicas que fueron objeto de estudio del presente documento, en términos de disponibilidad, calidad y accesibilidad.

Respecto a la *disponibilidad* es preciso que los esfuerzos de las universidades públicas se concentren en documentos o tipo de información que hasta ahora muestra las más importantes ausencias en sus páginas electrónicas como son: los gastos en comunicación social, los datos sobre enajenación de los bienes de cada institución, el padrón de bienes inmuebles, las autorizaciones para uso de espacios, el padrón de proveedores, un sistema de información estadística, el calendario y agenda de sesiones del Consejo Universitario, los indicadores de calidad de la universidad, la publicación de mecanismos de participación estudiantil, el Reglamento para la jubilación del personal universitario, el Reglamento de Transparencia, el Contrato Colectivo de los trabajadores y la solicitud de información en línea.

En términos de *calidad* de la información evaluada por el ITAIUP sería conveniente que las instituciones públicas de educación superior se enfocaran en garantizar una presentación clara, veraz y confiable de la información, lo cual indicará el interés por mostrar información universitaria de calidad. Los aspectos más importantes que en materia de transparencia se deben mejorar son: la presentación clara de la matrícula dentro del Informe de Actividades

del Rector ya que se dan casos en que está información es difícil de localizar y no está desagregada en: bachillerato (para universidades que manejan este nivel de estudios), licenciatura y posgrado. También sería conveniente que las universidades homologaran la presentación de los informes de ejecución del presupuesto, ya que en muchas ocasiones estos reportes son tan diferentes que no es posible la comparación en la forma en que las universidades ejercen los recursos y ello imposibilita evaluaciones respecto a la eficiencia financiera de estas instituciones.

Finalmente, es importante subrayar que con la publicación del *Índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas 2008*, aregional.com no sólo se contribuye a la construcción de instrumentos estadísticos que permitan evaluar el desempeño de la gestión pública en sus diferentes ámbitos de competencia, sino también sienta las bases para el desarrollo de investigaciones posteriores que evalúen aspectos torales para el impulso a la competitividad, fomento al crecimiento económico y mejoramiento del bienestar social como mediciones de calidad en las IES.